



Datos Relevantes de la Sesión No. 16
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO				
2.- FECHA	14 de agosto de 2013.				
3.- INICIO	11:42 hrs.	4.- TÉRMINO	15:50 hrs.	5.- DURACIÓN	4:08 hrs.
6.- QUÓRUM	24 legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	1
b) De la Secretaría de Educación Pública	1
c) De Banco de México	1
d) De la Comisión Nacional de Derechos Humanos	1
e) Del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	1
2. INVITACIONES A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	2
3. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados	1
b) De la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores	1
4. COMUNICACIONES	
De CC. Senadores	2
5. INICIATIVAS	38
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De ratificación de nombramiento. De Embajador	4
b) Con puntos de acuerdo	31
7. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
8. PROPOSICIONES	35
9. EFEMÉRIDES	2
10. PRONUNCIAMIENTO	1
TOTAL	125

1. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite que remite los Indicadores Operativos y Financieros de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondientes al segundo semestre de 2012.	Comisiones de Energía de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

b) De la Secretaría de Educación Pública.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Director General de Presupuesto. y Recursos Financieros	Remite la información correspondiente al destino de los recursos federales que reciben los organismos descentralizados (Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos), para el segundo trimestre de 2013.	Comisión de Educación de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.



c) De Banco de México.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Gobernador	Remite el Informe sobre la Inflación, correspondiente al periodo abril-junio de 2013.	Comisión de Desarrollo Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

d) De la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1		En relación con el artículo 57 del Código de Justicia Militar.	Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados.

e) Del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1		Remite informe de actividades correspondiente al ejercicio 2012.	a) De Enterado. b) Se remitió copia de dicho informe a las Cámara del Congreso de la Unión.

2. INVITACIONES A CEREMONIA CÍVICA

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 171 aniversario luctuoso de Leona Vicario, a celebrarse el miércoles 21 de agosto del año en curso, en el Monumento erigido en su nombre ubicado en Centro Histórico.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero .
2	Conmemorativa del 313 aniversario luctuoso de Carlos de Sigüenza y Góngora, a celebrarse el jueves 22 de agosto del año en curso, en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, Carlos de Sigüenza y Góngora, ubicado en Centro Histórico.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a la Dip. Alfa Eliana González Magallanes .

3. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se solicita a la Comisión Permanente convocar a la Cámara de Diputados a celebrar un Segundo Período de Sesiones Extraordinarias durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. Acuerdo: PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la fracción IV del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien, convocar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para celebrar un Segundo Período de Sesiones Extraordinarias durante el actual Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. SEGUNDO.- Se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que la aprobación del Decreto por el que se convoque al periodo extraordinario referido en el resolutivo anterior, sea sometida a la consideración de esa Asamblea el próximo miércoles 14 de agosto de 2013. TERCERO.- Se propone que el periodo de sesiones extraordinarias al que se convoque, se celebre del miércoles 21 al viernes 23 de agosto del presente.	a) El Presidente dio cuenta con el proyecto de decreto para convocar a ambas cámaras del Congreso de la Unión a realizar Sesiones Extraordinarias b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con la modificación aceptada por la



b) De la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

DATOS RELEVANTES (14 de agosto de 2013)



4. COMUNICACIONES

De CC. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Angélica Araujo Lara (PRI)	Remite el Informe de su participación en la XIX Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, celebrada los días 25 y 26 de julio de 2013, en Caracas, Venezuela.	De Enterado
2	Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD)	Remite su Informe de actividades durante el XIX Foro de Sao Paulo, celebrado del 30 de julio al 4 de agosto de 2013, en Sao Paulo, Brasil.	

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforman los artículos 27 y 28 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Ejecutivo Federal	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Energía y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Diputados	Precisa que no se otorgarán concesiones ni contratos respecto de minerales radioactivos; petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos. La ley reglamentaria determinará la forma en que se llevarán a cabo las explotaciones de esos productos; establecer que le corresponde exclusivamente a la Nación el control del sistema eléctrico nacional, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. El Estado podrá celebrar contratos con particulares y suprimir a la petroquímica básica, al petróleo, hidrocarburos y a la electricidad como áreas que no constituyen monopolios.
2	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Ejecutivo Federal	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Instituir el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). Precisar que el Sistema Educativo Nacional (SEN) deberá asegurar la participación activa y con responsabilidad social de todos los involucrados en el proceso educativo. Prohibir el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo. Reiterar que se brindará una educación de calidad, entendida por ésta como la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo desde la perspectiva de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad. Incluir como integrantes del SEN a los padres de familia, al Servicio Profesional Docente (SPD), al SIGED y la infraestructura educativa. Sustituir al Consejo Nacional Técnico de la Educación por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), cuyas funciones principales serán coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, evaluar la calidad, el desempeño el resultado del SEN en la educación básica y media superior. Facultar a la SEP para emitir, en las escuelas de educación básica, lineamientos generales para formular los programas de gestión escolar, mismos que tendrán como finalidad mejorar la infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación entre los alumnos, maestros y padres de familia bajo el liderazgo del director. Precisar que en las escuelas de educación media superior, la SEP establecerá los mecanismos de colaboración necesarios para que los programas de gestión escolar formulados por las autoridades educativas y los organismos descentralizados, en el



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	----	-----	ámbito de sus atribuciones, propicien el mantenimiento de elementos comunes. Determinar que el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica, deberá sujetarse a los lineamientos, medidas, programas y demás disposiciones generales que resulten de la aplicación de la Ley General del Servicios Profesional Docente. Fortalecer las atribuciones exclusivas de la SEP en materia de: actualización y revisión de planes de estudio para la educación básica, media superior y formación de docentes; planeación y evaluación educativa; establecer los lineamientos que deberán sujetarse el expendio y distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados dentro de las escuelas, en cuya elaboración se cumplirán los criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud. Establecer la corresponsabilidad de la SEP y las autoridades educativas locales para garantizar la operatividad del Servicio Profesional Docente. Indicar que el INEE y las autoridades educativas evaluarán los resultados de calidad educativa de los programas.
3	De <u>Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Ejecutivo Federal	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Prever como finalidad del Sistema, garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Prever la estructura del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Precisar que los proyectos y acciones que se realicen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una política nacional de evaluación de la educación, de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramientos de los servicios educativos. Facultar al Instituto para coordinar el Sistema, así como evaluar la calidad, desempeño y los resultados del Sistema en lo que se refiere a la educación básica, media y superior, tanto pública como privada en todas sus modalidades y servicios. Establecer la estructura del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Prever que toda información relacionada con el Sistema será de interés social y de utilidad pública y quedará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales, para ello el Instituto garantizará el acceso a la información que tenga en posesión. Facultar al Instituto para emitir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federales y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan. Prever las causales de responsabilidad administrativa de los servidores públicos por incumplimiento de sus obligaciones. Crear el Consejo Consultivo con el objeto de facilitar la participación activa y equilibrada de los actores del proceso educativo, de los sectores social, público y privado, su finalidad será conocer, opinar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones que realice el Instituto, las directrices que de ellas deriven así como las acciones de difusión.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	De <u>Ley General del Servicio Profesional Docente.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Ejecutivo Federal	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico, reglamentario de la fracción III del artículo 3o. de la Constitución, que tenga por objeto regular el servicio profesional docente en la educación básica y media superior; establecer los perfiles, parámetros e indicadores del servicio profesional docente; regular los derechos, obligaciones y sanciones derivados de dicho servicio; asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el servicio. Establecer los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio. Delimitar las atribuciones en la materia del Instituto Nacional para la Educación de la Evaluación, de las autoridades educativas locales, de los organismos descentralizados y de la Secretaría de Educación Pública. Establecer los propósitos del servicio profesional docente, como son: mejorar la calidad de la educación; mejorar la práctica profesional mediante la evaluación en las escuelas; asegurar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente, entre otros.
5	Que adiciona una fracción III a los artículos 9º, 14 y 328 de la <u>Ley de Navegación y Comercio Marítimos.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)*	Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados	Establecer dentro de las atribuciones de cada jurisdicción territorial y marítima delimitada de cada capitanía de cada puerto habilitado, la de vigilar que los prestadores de servicios de turismo náutico a terceros, con embarcaciones menores, cuenten con la edad requerida para llevar a cabo dicha función, así como vigilar que la prestación del servicio se brinde a los usuarios de acuerdo a la edad requerida para el mismo. Incorporar a las causales de cancelación del certificado de matrícula de una embarcación mexicana, la prestación de servicios de turismo náutico a terceros, con embarcaciones menores de recreo y deportivas a usuarios que no cumplan con las características de edad y físicas requeridas para el mismo, de acuerdo al reglamento respectivo. Añadir como motivo para que la Secretaría de Marina imponga multa de diez mil a cincuenta mil días de salario mínimo vigente, tomando en consideración el riesgo o daño causado, la reincidencia y el posterior cumplimiento de la obligación, el que los prestadores de servicios de turismo náutico a terceros, permitan la conducción de motos acuáticas a menores de 16 años o a menores de 18 años y mayores de 16, que no vayan acompañados de un instructor o adulto que manifieste bajo protesta de decir verdad tener pericia o conocimiento en la conducción de la embarcación.
6	Que reforma el párrafo octavo y se adicionan dos párrafos al artículo 134 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Sens Gabriela Cuevas Barrón, Silvia Garza Galván y Luis Fernando Salazar Fernández (PAN)*	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Prohibir la propaganda oficial de los órganos de gobierno y permitir el uso de comunicación social, prohibir la que sea difundida por los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de las administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno; permitir el uso de la comunicación social para la difusión de información de carácter institucional con fines informativos, educativos y de orientación ciudadana; indicar que la comunicación social tendrá por objeto que la difusión se limite a la transmisión de información de interés público para difundir las políticas, programas, servicios e iniciativas gubernamentales, estimular y promover la participación de la sociedad civil; e indicar que el gasto en comunicación social no podrá exceder del equivalente al 0.5% del PEF para el ejercicio fiscal correspondiente.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforman diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, para crear una nueva autoridad electoral, así como condiciones más equitativas en las elecciones y para el fortalecimiento de los principios democráticos. Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dips. Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez, Alfa González Magallanes, Rodrigo González Barrios, Carlos Reyes Gámiz, Fernando Cuéllar Reyes y Valentín Maldonado Salgado (PRD)*	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación de la Cámara de Diputados	Establecer que los partidos políticos locales podrán participar en las elecciones estatales y municipales de la entidad en la que hubieran obtenido el registro y en su caso, formar coaliciones con los partidos políticos nacionales según lo determine la ley. Crear el Sistema Nacional Electoral, dotado de autonomía de gestión y presupuestaria, integrada por el Instituto Nacional Electoral y de Participación Ciudadana, un Consejo Regional por cada Circunscripción y el Servicio Profesional Electoral Nacional. Crear una Procuraduría Electoral de la Nación como organismo público autónomo en sus decisiones, presupuesto, personalidad jurídica y patrimonio propios, encargada de la investigación y persecución de los delitos electorales, cuyo titular será elegido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados o en sus recesos, por la Comisión Permanente. Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia del sistema nacional electoral, las bases para la integración de su servicio profesional de carrera, y para legislar sobre democracia participativa.
8	Que reforman los incisos a) y b) y se adiciona el inciso e), así como un párrafo subsecuente de la fracción IV del artículo 19 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>. Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Modificar la distribución de excedentes que resulten de la Ley de Ingresos; disminuir del 25 al 20% los recursos destinados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de los estados y al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos; destinar el 10% a programas de becas para estudiantes de educación obligatoria.
9	Que reforma el artículo 11 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>. Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.	Considerar como violencia laboral, exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, o ascenso en el empleo; y despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores.
10	Que adiciona una fracción V al artículo 5 de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión</u>. Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*	Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.	Adicionar que la radio y la televisión procuraran, a través de sus transmisiones, evitar la promoción de estereotipos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, respetando la individualidad de cada persona, con la finalidad de evitar violencia y discriminación.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	Que expide la <u>Ley de Protección, Información, Asesoría y Defensa al Consumidor de Servicios Financieros.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dip. José Ángel González Serna (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto la protección, información, asesoría y defensa de los derechos e intereses de los consumidores de los servicios financieros que prestan las instituciones financieras, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones. Reorientar las acciones de la Comisión Nacional hacia la protección, información, asesoría y defensa a los consumidores de servicios financieros. Asentar la gratuidad de los servicios de asesoría jurídica y defensa legal. Asentar el catálogo de los derechos de los consumidores, entre los que destaca el derecho a recibir una adecuada educación respecto de las diferentes formas de instrumentar los productos y servicios ofrecidos, así como los costos que se generan sobre los mismos, los mercados, el tipo de actividad que desarrollan las entidades financieras y los mecanismos de protección establecidos para la defensa de sus derechos. Establecer la Comisión Nacional para la Protección, Información, Asesoría y Defensa de los Consumidores de Servicios Financieros, que tenga la obligación de llevar registro de Prestadores de Servicios Financieros, de Productos Financieros, Servicios y Comisiones Vigentes; el Buró de Instituciones Financieras, y el Registro de Consumidores que no desean que su información sea utilizada para fines mercadológicos o publicitarios. Se establecen entre otras disposiciones, las relativas a la dirección, administración, organización y patrimonio de la Comisión Nacional; así como de los procedimientos de conciliación y arbitraje, y de la defensa legal de los consumidores.
12	Que expide la <u>Ley Orgánica del Banco de Fomento Agropecuario, Pesca y Desarrollo Rural.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Sens. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Fidel Demédecis Hidalgo, Raúl Morón Orozco, Ángel Benjamín Robles Montoya y Zoé Robledo Aburto (PRD)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Instituir y regular al Banco de Fomento Agropecuario, Pesca y Desarrollo Rural, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con personalidad jurídica, patrimonio propios y encargada de fomentar la producción nacional de alimentos, para el desarrollo armónico y sustentable de las comunidades rurales; determinar sus obligaciones, facultades, atribuciones y administración, determinar que el capital social del banco estará representado por títulos de crédito cuya emisión, transmisión, aceptación, aval, y demás actos jurídicos que recaigan sobre los mismos, se regularán por las disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, los cuales se denominarán certificados de aportación patrimonial que deberán ser nominativos y ser suscritos por el gobierno federal.
13	Que reforma la fracción III del artículo 3 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y la fracción X del artículo 50 de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)*	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados	Incluir la educación inicial en los planes y programas de estudio que determinará el Ejecutivo Federal. Considerar que los planes de estudio integrarán las materias y conocimientos específicos que requiera cada nivel académico.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma el artículo 3º de la <u>Ley de la Comisión Reguladora de Energía</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRD) *	Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Facultar a la Comisión Reguladora de Energía para informar anualmente a la Comisión Bipartita, quien tendrá la atribución de suspender o revocar los permisos de producción a particulares y las disposiciones administrativas de carácter general que emita para los particulares que realicen actividades reguladas de generación de energía.
15	Que se adiciona la fracción VII incisos a), b), c), d), e), f) y el segundo y tercer párrafos del artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila. (MC) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Crear la Fiscalía Nacional Electoral, que tendrá a su cargo la persecución de los delitos electorales, en el ámbito federal y local. Establecer que el Titular de la Fiscalía Nacional Electoral, deberá cumplir los siguientes requisitos: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; tener cuando menos treinta y cinco años; título profesional de licenciado en derecho; gozar de buena reputación en el ámbito penal y electoral; no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación; y no haber sido militante de partido político alguno. Establecer que para la designación del Titular de la Fiscalía, la Cámara de Diputados integrará un Consejo Consultivo, quien presentará una terna que deberá ser ratificada por dicho órgano legislativo.
16	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u> , en materia de atención a víctimas de delitos y/o de violaciones graves a los derechos humanos. Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) *	Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Establecer como atribución de la Secretaría de Educación Pública el extender certificados de aptitud y conocimientos a locutores Locutores de categoría "C", que deberán acreditar que han concluido estudios de educación básica; estos locutores solo podrán laborar en estaciones radiodifusoras culturales que sirvan en poblaciones rurales o urbanas con fines de orientación social, comunitario, indígenas o de otra índole.
17	Que reforma y adiciona el segundo párrafo del artículo 113 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dip. Luis Miguel Ramírez Romero (PAN) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que los servidores públicos electos por mandato popular deben abstenerse de intervenir o participar indebidamente en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión del contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficios para él o para su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
18	Que adicionan al Capítulo II "De las Instituciones de Crédito", una Sección Primera "Disposiciones Generales" que comprende los artículos 30 a 44 y una Sección Segunda "De la Sostenibilidad Ambiental" que comprende los artículos 44 bis 1, 44 bis 2 y 44 bis 3 de la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Incluir una Sección denominada "De la Sostenibilidad Ambiental", con el objeto de establecer que las instituciones de banca de desarrollo deberán promover la sostenibilidad ambiental en sus programas operativos y financieros, así como incentivar la responsabilidad ambiental corporativa en ellas mismas.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
19	Que adiciona el inciso c) al artículo 11 y un Capítulo V Bis, denominado "Del Derecho a la Navegación Segura en Internet" a la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>. Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dip. Magdalena Núñez Monreal (PT) *	Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados	Adicionar como obligación de las madres, los padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes, la de supervisar los contenidos de la información a la que acceden las niñas, niños y adolescentes a través del internet. Adicionar un Capítulo V Bis a la Ley, a efecto de prever el derecho a la navegación segura en internet.
20	Que reforma los artículos 33 y 1006 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y los artículos 244 y 245 del <u>Código Penal Federal</u>, en materia de renunciaciones en blanco. Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Legisladores de diversos Grupos Parlamentarios*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Justicia de la Cámara de Diputados	Ley Federal del Trabajo: Establecer que queda prohibido obligar a los trabajadores a firmar documentos en blanco, o sin fecha determinada, o documento que implique renuncia de derechos o imponga obligaciones al trabajador. Facultar al trabajador para acudir ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo o ante las oficinas de la Inspección del Trabajo local o federal a denunciar cuando sea obligado a la firma de documento en blanco o sin fecha determinada. Obligar a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo o la Inspección del Trabajo local o federal conservar en secreto dicha denuncia para el caso de que fuere necesario aportarla como elemento probatorio preconstituido. Añadir a los requisitos de validez de los convenios o liquidaciones, que no contenga renuncia de los derechos de los trabajadores, o que no exista una denuncia en ese sentido. Facultar a la Junta de Conciliación y Arbitraje a realizará las pruebas grafotécnicas idóneas para determinar la validez del convenio o liquidación previo a su ratificación. Considerar documentos falsos aquellos que, a petición del patrón, hayan sido firmados en blanco o sin fecha determinada por el trabajador. Código Penal Federal: Incluir en la tipificación del delito de falsificación de documentos, cuando se aproveche indebidamente una firma o rúbrica en blanco ajena, que pueda comprometer el empleo de otra persona.
21	Que reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 12; reforma la fracción IV del artículo 66; reforma el inciso h) y el penúltimo párrafo del artículo 70 y reforma el segundo párrafo del artículo 71, todos de la <u>Ley General de Educación</u>. Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Facultar a la autoridad educativa federal, para realizar exámenes de evaluación psicológica, con el objeto de reforzar las acciones educativas y preventivas. Establecer que previo consentimiento de quienes ejerzan la patria potestad, las autoridades educativas podrán solicitar el apoyo de la Secretaría de Salud, a fin de que se practiquen a los educandos las pruebas de diagnóstico en psicología, así como las acciones de referencia a los servicios de salud a que haya lugar. Facultar al Consejo Estatal de Participación Social en la Educación, para instrumentar programas preventivos de delitos que se puedan cometer en contra de niñas, niños y adolescentes o de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo y en general contra la comunidad educativa.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
22	Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , para fortalecer el mandato del banco central y contribuir al crecimiento económico del país. Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD)*	Comisiones Unidas Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Distribuir la función educativa superior entre la Federación, los Estados y los Municipios y prever las aportaciones económicas correspondientes. Establecer la supletoriedad de la Ley General de Educación. Autorizar la impartición de educación normal y el reconocimiento de validez oficial a otros estudios de tipo superior, regidos por la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y por sus convenios
23	Que reforma y adiciona los artículos 6, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , en materia electoral. Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dip. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (PT)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Adicionar que la manifestación de las ideas, no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que violente la equidad y objetividad de la información en campañas electorales. Contemplar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos para la implementación de programas anuales y sexenales para el acceso a las tecnologías de la información. Precisar que la prohibición de la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa, será la que directa o indirectamente favorezca intereses partidistas o de titulares de cualquier órgano de gobierno. Establecer que los partidos políticos sólo podrán registrar candidatos a cargos de elección popular, a los integrantes o ciudadanos que participen en sus procesos internos, asimismo, los candidatos ciudadanos independientes podrán postularse únicamente cuando no hayan participado en el proceso de elección interno del partido político que se trate. Establecer que la autoridad electoral podrá suspender las campañas electorales cuando se acredite que el candidato o partido político ha excedido el tope de gastos de precampaña o campaña. Establecer como causa de nulidad de la elección, la violación grave del tope de campaña. Establecer que los partidos políticos podrán solicitar al Instituto Federal Electoral, con base a los tiempos de radio y televisión que les corresponda, la transmisión de mensajes de mayor duración para exponer sus propuestas electorales, así como de solicitar segmentar la transmisión de éstos en regiones específicas del territorio nacional. Establecer que en los tiempos de radio y televisión que le corresponden al Instituto Federal Electoral, se establecerá una agenda de programas en cadena nacional, entre los candidatos a la Presidencia de la República en los horarios de mayor audiencia, y programas de cobertura regional para las elecciones de Senadores y Diputados. Trasladar a una comisión especial de ciudadanos, la atribución de los Grupos Parlamentarios de presentar a la Cámara de Diputados, propuesta de aspirantes a cubrir el cargo vacante de Consejero Electoral. Adicionar a la transparencia y máxima publicidad, como principios rectores en el ejercicio de la función electoral.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
24	Que reforma el artículo 79 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dips. Ricardo Monreal Ávila, Alfonso Durazo Montañó y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Incluir el principio de mensualidad al ejercicio de la función de fiscalización. Establecer la entrega trimestral del avance del informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados, y el 20 de febrero del año siguiente al de su presentación como fecha límite para la entrega del informe final. Incluir dentro de los avances y el informe final del resultado, las auditorías practicadas, los dictámenes de su revisión, los apartados correspondientes a la fiscalización del manejo de los recursos federales por parte de las entidades fiscalizadas a que se refiere la fracción anterior y a la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas federales, así como también un apartado específico con las observaciones de la entidad de fiscalización superior de la Federación que incluya las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado sobre las mismas.
25	Que reforman diversas disposiciones de la <u>Ley para la Coordinación de la Educación Superior.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, (PAN) *	Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Reformar los artículos 2, 8, 16, 21, 23, 24 y 27, fortalecer la educación superior, aplicación supletoria de la Ley General de Educación; asignación de los recursos presupuestales no inferiores a los considerados en el ejercicio fiscal anterior, promover los mecanismos de transparencia y acceso de información necesarios para la rendición de cuentas de los recursos.
26	Que expide la <u>Ley Orgánica del Banco Social de México.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dips. Alliet Mariana Bautista Bravo, Silvano Aureoles Conejo, Miguel Agustín Alonso Raya, Fernando Cuéllar Reyes y Carol Antonio Altamirano (PRD) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto instituir el Banco Social de México, para apoyar e impulsar a las empresas del sector social y establecer mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica; otorgar crédito de manera sustentable y prestar otros servicios financieros a los integrantes del sector social, procurando su organización y mejora continua; ejecutar los programas que en materia de financiamiento se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación; promover ante instituciones nacionales e internacionales orientadas a la inversión y al financiamiento, proyectos productivos que impulsen el desarrollo del sector social; operar en coordinación con el Gobierno Federal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal los programas que se celebren con otras instituciones; apoyar actividades de capacitación y asesoría a los integrantes del sector social para la mejor utilización de sus recursos crediticios; coadyuvar al mejoramiento del sector financiero del país; preservar los recursos de su patrimonio destinados al otorgamiento de créditos; y manejar sus recursos de manera sustentable, eficiente y transparente.
27	Que reforman diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Defensoría Pública.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, (PAN) *	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Reforma los artículos 4, 5, 10, 11, 12 bis, 24, 26 y 36 de la Ley Federal de Defensoría Pública para garantizar dentro de los procesos penales los derechos de los indígenas a través de defensores públicos especializados asignados por el Instituto Federal de Defensoría Pública, con conocimientos de su cultura, lengua, usos y costumbres, intérpretes y traductores, sin más requisito que la solicitud formulada por el indígena.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
28	Que reforman diversos artículos de la <u>Ley del Banco de México</u> , de la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u> y de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) *	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Reformar el artículo 2 de la Ley del Banco de México, el artículo 48 de la Ley de Instituciones de Crédito; y, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Fortalecer las atribuciones del Banco de México, mediante una política monetaria que promueva el empleo con crecimiento económico y estabilidad de precios, los agregados monetarios y crediticios en función de los requerimientos del producto potencial de largo plazo y un nivel de tasas de interés competitivas; coordinar la política monetaria con la política fiscal. Facultar a la SHCP para que en coordinación con el Banco de México definan los criterios generales de política económica, gasto y endeudamiento.
29	Que reforma y adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de participación ciudadana, que establezcan la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.
30	Que reforman diversas disposiciones de la <u>Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros</u> y de la <u>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) *	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Modificar los artículos 8, 11, 52, 94 y 96 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; y 4, 4 bis, 5, 6, 7, 13, 17, 18, 23, 43, 44 y 49 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para regular el cobro de comisiones por servicios financieros, coordinar el Banco de México y la CONDUSEF para la difusión de información de comisiones registradas y que se cobren; establecer las facultades de la CONDUSEF para actuar como árbitro; emitir dictámenes; informar anualmente el monto y número de condonaciones de multas otorgadas; imposición de multas, así como solicitud de información. Atribuir al Banco de México la emisión de normas que reduzcan el costo de las comisiones; así como prohibiciones de las entidades financieras. Modificar los plazos para resolver una solicitud de aclaración de movimientos y establecer multas a las entidades que cobren comisiones a las que no tengan derecho.
31	Que expide la <u>Ley General del Sistema Nacional de Participación Ciudadana</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD) *	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto instaurar las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las delegaciones del Distrito Federal para la constitución, integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Participación Ciudadana; así como establecer las normas y principios elementales acorde a los cuales se realizará la participación ciudadana de democracia directa en materias del orden federal. Estatuir un Fondo Municipal de Participación Ciudadana de aportaciones federales que llegue directo a los municipios de los Estados y a las delegaciones del Distrito Federal, para que se ponga a disposición de la ciudadanía, bajo reglas de operación mínimas y simples. Establecer un Sistema Nacional de Participación Ciudadana. Establecer como mecanismos de participación ciudadana el plebiscito; el referéndum; la iniciativa popular; y el presupuesto Participativo, estableciendo en cada caso los requisitos, elementos, tramitación, desarrollo y administración de recursos. Se establecen disposiciones referentes a la iniciativa popular.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
32	Que reforma la fracción V del artículo 3° de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRD) *	Comisión Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Incluir en los niveles de educación básica y media superior impartida por el Estado, el conocimiento de nuestras culturas originarias, para asegurar su preservación.
33	Que adicionan los artículos 26 y 29 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> y se reforman y se adicionan los artículo 19 y 22 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados	Prever que los Grupos Parlamentarios llevarán cuenta exacta de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el desempeño de las actividades legislativas, e informarán trimestralmente de su ejercicio a la Junta de Coordinación Política, quien a su vez lo publicará íntegramente en la gaceta parlamentaria. Estos recursos sólo podrán aplicarse a los conceptos para los que fueron asignados, con excepción de lo previsto en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación.
34	Que reforma la fracción IV del artículo 7° de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRD) *	Comisiones Unidas de Educación y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Promover el conocimiento y respeto de las culturas originarias y las tradiciones en la educación que imparta el Estado y particulares autorizados.
35	Que reforma el artículo 36 de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRD) *	Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Regular las actividades de generación de energía que realizan los particulares. Otorgar permisos de autoabastecimiento a quien lo destine exclusivamente a la satisfacción de las necesidades que no sea mayor a 1 mega watt (MW); crear la figura de la Comisión Bipartita, integrada por representantes de los gobiernos federal, local y municipal, así como por ciudadanos de la localidad donde se ubique la planta generadora y facultarla para suspender o revocar los permisos de producción a particulares cuando no respeten las normas ambientales o causen daño ambiental, provoquen escases de recursos naturales en la zona en que se ubiquen; no cumplan con las medidas de mitigación acordadas en el permiso otorgado o incumplan los acuerdos firmados con las comunidades o con al menos una de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
36	Que expide la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Senadores de diversos Grupos Parlamentarios *	Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos Cámara de Senadores	En materia de Derechos Humanos Garantizar la interpretación de las normas relativas a los derechos humanos conforme a la Constitución, los tratados internacionales y los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y no discriminación. Determinar que las autoridades del Poder Judicial de la Federación y locales están obligados a dictar sus resoluciones con respeto y garantía de los derechos humanos reconocidos, a fin de garantizar el principio de Pro Persona; al realizar actividades o funciones de seguridad pública por particulares, garantizarán la formación, capacitación y actualización de todo su personal con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
37	Que expide la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Senadores de diversos Grupos Parlamentarios *	Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Crear un ordenamiento que regule el procedimiento para decretar la restricción o suspensión de derechos y garantías en todo el país o en un lugar determinado. Suspende derechos y garantías será procedente cuando su ejercicio represente un obstáculo para hacer frente a un caso de invasión, perturbación grave de la paz pública u otro sucesos que pongan a la sociedad en grave peligro o conflicto, y tendrá como único fin el restablecer la normalidad y garantizar el goce de los derechos humanos intangibles; determinar el procedimiento para la declaración de restricción o suspensión correspondiente; indicar que la restricción o suspensión de derechos y garantías concluirá cuando concluya el plazo fijado, hayan desaparecido las causas que le dieron origen o por decreto del Congreso de la Unión o la Comisión Permanente.
38	Que expide la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y se adiciona la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u> Publicación en GP: 14 de agosto de 2013		Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Crear un ordenamiento que establezca el procedimiento para el ejercicio del derecho de audiencia, a fin de que los extranjeros ejerzan su derecho a la legítima defensa cuando se le pretenda expulsar del país. El extranjero tiene derecho a recibir notificación de inicio del procedimiento administrativo de expulsión y ejercer su derecho de audiencia; recibir asistencia legal y consular; respetar sus derechos humanos; autorizar la aplicación de medidas cautelares, ejercer su derecho a audiencia; enlistar las causas por las que no será procedente la expulsión; detallar los derechos y garantías de las personas extranjeras que se encuentren sujetas a un procedimiento administrativo de expulsión; las personas extranjeras que se inmiscuyan en los asuntos políticos del país podrán ser expulsadas cuando la autoridad competente considere que su permanencia en el país pone en riesgo el interés público o la seguridad nacional y facultar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal para representar al Presidente de la República cuando éste así lo acuerde, en las acciones y controversias en los procedimientos mencionados.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en la Gaceta Parlamentaria del 14 de agosto de 2013.

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De ratificación de nombramiento. De Embajador.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento expedido a favor del C. Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París, Francia. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París, Francia.	a) Aprobado por 31 votos a favor y 1 abstención. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor público rindió protesta de Ley.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento expedido a favor del C. Julio Camarena Villaseñor, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Filipinas y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de las Islas Marshall, República de Palau y los Estados Federados de Micronesia. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Julio Camarena Villaseñor, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Filipinas y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de las Islas Marshall, República de Palau y los Estados Federados de Micronesia.	a) Aprobado por 32 votos a favor y 2 abstenciones. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor Público rindió protesta.
3	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica nombramiento expedido a favor del C. Felipe Enríquez Hernández, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Oriental del Uruguay; así como representante permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración con sede en Uruguay. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Felipe Enríquez Hernández, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Oriental del Uruguay; así como Representante Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración, con sede en Uruguay. Intervenciones: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD)	a) Aprobado por 25 votos a favor y 8 en contra. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor Público rindió protesta.
4	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento expedido a favor de la ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Federal de Alemania. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana Patricia Espinosa Cantellano como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Federal de Alemania. Intervenciones: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (PT)	a) Aprobado por 29 votos a favor y 8 en contra. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor Público rindió protesta.



b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Que exhorta al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fortalecer la vinculación entre la investigación, el desarrollo tecnológico y el sector productivo y de servicios, con el objeto de potenciar el desarrollo de habilidades en la población mexicana y para que dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad contemplen lineamientos que permitan otorgar becas a alumnos que estén laborando en el campo de sus estudios. Proposición: Suscrita por los Dips. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Javier Orihuela García y Marcelo Garza Ruvalcaba (PRD) el 23 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que en ejercicio de las facultades consagradas en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, fortalezca la vinculación entre la investigación, el desarrollo tecnológico y el sector productivo y de servicios, con el objeto de potenciar el desarrollo de habilidades en la población mexicana y para que dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad contemplen lineamientos que permitan otorgar becas a alumnos que estén laborando en el campo de sus estudios.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.
2		Que exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar, impulsar e implementar de manera transversal, programas y políticas públicas que garanticen a las juventudes mexicanas el acceso a educación, empleo y servicios de salud de calidad que permitan su desarrollo integral. Proposición: Suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través del Instituto Mexicano de la Juventud y diseñe, impulse, e implemente de manera transversal, programas y políticas públicas que garanticen a las juventudes mexicanas el acceso a educación, empleo y servicios de salud de calidad que permitan su desarrollo integral.	
3		Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a informar sobre los diversos programas de becas que se ofrecen a nivel nacional, en favor de los estudiantes de educación media superior y superior. Proposición: Suscrita por el Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública a que, mediante la construcción de una plataforma digital, informe con la mayor amplitud y detalle sobre los diversos programas de becas que se ofrecen a nivel nacional, en favor de los estudiantes de educación media superior y superior. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a dicha dependencia, a que informe respecto a las acciones que se realizan o que se tiene considerado realizar para fortalecer los programas de becas y aumentar la oferta actualmente disponible.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Que exhorta a las instituciones de seguridad social y de salud del sector público a implementar un convenio de colaboración interinstitucional que permita establecer los criterios y mecanismos para la integración y administración de una sola base de datos del padrón de afiliados al sistema de salud. Proposición: Suscrita Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, y en pleno respeto a su autonomía y facultades, a las instituciones de seguridad social y de salud del sector público a implementar un convenio de colaboración interinstitucional que permita establecer los criterios y mecanismos para la integración y administración de una sola base de datos del Padrón de afiliados al Sistema de Salud.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquese.
5		Que solicita a la Secretaría de Salud notifique las razones por las cuales el Consejo Nacional de Vacunación no ha incluido las vacunas de la hepatitis A y la varicela en el esquema básico. Proposición: Suscrita por la Dip. Diputada Mónica García de la Fuente (PVEM) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Salud, notifique las razones por las cuales el Consejo Nacional de Vacunación no ha incluido las vacunas de la hepatitis A y la varicela en el esquema básico y manifieste si se tiene previsto incluirlas en el transcurso de este año.	
6		Que solicita al Secretario de Educación Pública un informe sobre la supervisión, evaluación y seguimiento que se ha realizado a las instituciones particulares que se encuentran incorporadas al programa de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el país. Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Secretario de Educación Pública, un informe sobre la supervisión, evaluación y seguimiento que se han realizado a las instituciones particulares que se encuentran incorporadas al programa de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en el país.	
7		Que exhorta a diversas autoridades a generar un protocolo de actuación en materia de seguridad pública en instalaciones que brinden servicios de educación inicial. Proposición: Suscrita por la Dip. Lucila Garfías Gutiérrez (NA) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Salud, Gobernación, de Desarrollo Social, y Educación Pública, así como a la Procuraduría General de la República, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que de manera coordinada generen un protocolo de actuación en materia de seguridad publica en instalaciones que brinden servicios de educación inicial.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Que solicita a la Secretaría de Salud un informe en torno a las estrategias y programas para la atención de enfermedades crónico-degenerativas. Proposición: Suscrita por los Dips. Silvano Aureoles Conejo, Agustín Miguel Alonso Raya, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Aleida Alavez Ruiz, Fernando Cuéllar Reyes, Alfa Eliana González Magallanes, Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Víctor Manuel Bautista López (PRD), el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud en su calidad del presidente del Consejo Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, un informe que aborde los siguientes temas: I. Las estrategias y programas para la atención de enfermedades crónico degenerativas; II. Las acciones que se han realizado hasta el momento para garantizar el mejor tratamiento en tiempo y forma y el acceso a medicamentos innovadores; y III. La información de otros países que se haya considerado para la elaboración de políticas públicas en el tratamiento de enfermedades crónicas degenerativas.	
9	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a establecer una comisión intersecretarial para la seguridad vial. Proposiciones: Suscrita por la Sen. Cristina Díaz Salazar (PRI) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Suscrita por el Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus facultades, establezca una Comisión Intersecretarial para la Seguridad Vial, con la finalidad de llevar a cabo las siguientes acciones: 1. Ejecutar las acciones descritas en la Estrategia Nacional de Seguridad Vial, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 6 de junio de 2011. 2. Realizar los estudios necesarios para la creación de una Agencia Nacional de Seguridad Vial, que se encargue de ejecutar las acciones que establece la Estrategia Nacional de Seguridad Vial. 3. Establecer los mecanismos de financiamiento para ejecutar las acciones consideradas dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que de acuerdo con sus facultades y atribuciones que le establece el marco normativo en la materia, considere promover medidas y acciones tendientes para la construcción de paradores autorizados en las zonas adyacentes a los caminos de jurisdicción federal, a fin de que los conductores que transiten en tales vías cuenten con zonas de seguridad y de descanso. Asimismo, a que esa Secretaría impulse programas de concientización principalmente dirigidos a los conductores del auto-transporte del servicio público federal, sobre la corresponsabilidad que existe para mantener óptimos estados de salud física y psicológica. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Policía Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan operativos viales y de tránsito en los caminos de jurisdicción federal, para la detección de ingesta de alcohol, de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, incluyendo medicamentos con este efecto y de todos aquellos fármacos o sustancias cuyo uso afecte la capacidad de conducir.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que exhorta al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas a considerar incluir a diversos municipios del país, a las correspondientes zonas metropolitanas del Centro y, y que sea reconocida la región carbonífera de Coahuila como zona metropolitana. Proposiciones: Suscrita por el Dip. Alfio Vega de la Peña (PRI) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, compuesto por representantes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como del Consejo Nacional de Población (CONAPO), a efecto de que inicien los estudios sobre las características físicas y satisfacción de los criterios emitidos para que el Municipio de San Buenaventura, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, sea incluido en la Zona Metropolitana Centro (Monclova – Frontera – Castaños). SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, compuesto por representantes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como del Consejo Nacional de Población (CONAPO), a efecto de que inicien los estudios sobre las características físicas y satisfacción de los criterios emitidos para que los Municipios de Francisco I. Madero y San Pedro de las Colonias, sean incluidos en la Zona Metropolitana de La Laguna (Torreón – Matamoros – Lerdo – Gómez Palacio). TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, compuesto por representantes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como del Consejo Nacional de Población (CONAPO), a efecto de que inicien los estudios sobre las características físicas y satisfacción de los criterios emitidos para que la región de la Carbonífera (Sabinas – San Juan de Sabinas) del Estado de Coahuila de Zaragoza, sea reconocida como una zona metropolitana.	a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.
11		Por el que se solicita a la Secretaría de Economía un informe sobre los trabajos que se están llevando a cabo para elaborar o modificar la norma oficial mexicana, a fin de regular las actividades de las casas de empeño. Proposición: Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre los trabajos que se están llevando a cabo para elaborar o modificar la Norma Oficial Mexicana, a fin de regular las actividades de las Casas de Empeño. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre los avances en la conformación del Registro de Casas de Empeño. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre los avances en la implementación del programa de verificación de las Casas de Empeño.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12		Por el exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a que, en el marco de la construcción de la autopista de cuota "Silao-San Miguel de Allende", atienda la recomendación emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia a efecto de que se salvaguarde el patrimonio material e inmaterial de los 25 asentamientos otomíes en dicho estado. Proposición: Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respecto a la autonomía estatal, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guanajuato, a que en el marco de la construcción de la autopista de cuota "Silao - San Miguel de Allende", atienda la recomendación emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de que se salvaguarde el patrimonio material e inmaterial de los 25 asentamientos otomíes en el Estado de Guanajuato, así como las garantías que la ley prevé para el desarrollo armónico de su cultura y tradiciones. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respecto a la autonomía estatal, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guanajuato, a que la obra de construcción de la autopista "Silao - San Miguel de Allende" se apegue a la resolución de impacto ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
13	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a llevar a cabo las medidas y acciones para subsanar la retención del beneficio fiscal sobre el diesel a los productores del campo, en especial de la Cooperativa "Campesinos Unidos por Hidalgo". Proposición: Suscrita por el Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria, atendiendo a sus respectivas competencias, a que lleven a cabo las medidas y acciones para subsanar la retención del beneficio fiscal sobre el diesel a los productores del campo, en especial de la Cooperativa "Campesinos Unidos por Hidalgo".	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquese.
14		Por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente un informe respecto al eventual daño ambiental ocasionado por la explosión ocurrida en la empresa ATC Agroquímicos, en el poblado de Tlamaco, municipio de Atitalaquia, Hidalgo. Proposición: Suscrita por el Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD) el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que remitan a esta Soberanía, un informe detallado respecto al eventual daño ambiental ocasionado por la explosión ocurrida en la empresa ATC Agroquímicos, en el poblado de Tlamaco, municipio de Atitalaquia, Hidalgo. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que preste la atención médica oportuna a las personas afectadas a causa de la explosión de químicos tóxicos, en el poblado de Tlamaco, municipio de Atitalaquia, Hidalgo. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a que realice una inspección y verificación de la calidad del agua de los pozos ubicados en el poblado de Tlamaco, municipio de Atitalaquia, Hidalgo, a fin de detectar o descartar contaminación.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

ORIGEN		DICTAMEN	TRÁMITE
15	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que la Comisión Permanente reconoce la labor del personal de la Comisión Nacional Forestal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de los gobiernos de los estados y municipios, que permitieron disminuir la superficie afectada por incendios forestales en la primera temporada de 2013. Proposición: Suscrita por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, reconoce la labor del personal de la Comisión Nacional Forestal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de los Gobiernos de los Estados y Municipios, que permitieron disminuir la superficie afectada por incendios forestales en la primera temporada de 2013. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que remita a esta Soberanía, un informe que contenga información detallada sobre las visitas de inspección y sus resultados referentes al combate de la tala ilegal en zonas boscosas; los cambios de uso de suelo que no cuentan con las autorizaciones correspondientes; y los incendios forestales provocados por actividades humanas.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquese.
16		Por el que se solicita al Gobierno de la República un informe sobre los avances que se han tenido, así como de las medidas y acciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Proposición: Suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno de la República, para que a través de las Secretarías competentes, a que remita a esta Soberanía, un informe detallado sobre los avances que se han tenido, así como de las medidas y acciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	
17		Por el que exhorta al gobierno del estado de Morelos a intervenir y dar solución inmediata al conflicto surgido por la construcción de la ampliación de la autopista la Pera-Cuautla, en la comunidad de Tepoztlán. Proposición: Suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía estatal, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Morelos, para que intervenga y dé solución inmediata al conflicto surgido por la construcción de la ampliación de la autopista la Pera-Cuautla, en la comunidad de Tepoztlán, y que ha sido motivo de inconformidad social, anteponiendo el dialogo y garantizando en todo momento la libertad y el respeto a las garantías fundamentales de los pobladores de dicha entidad. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respecto a la autonomía estatal, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Morelos, para que instale una mesa de diálogo y negociación entre autoridades y pobladores del Municipio de Tepoztlán, en la cual se busquen y analicen alternativas favorables para la resolución de dicho conflicto. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respecto a la autonomía estatal, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Morelos, se detengan de inmediato toda clase de acciones represivas y/o alguna clase de acción penal encausada en contra de activistas y dirigentes del movimiento Frentes Unidos por la Defensa de Tepoztlán, así como la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el caso.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que exhorta al Ejecutivo Federal a promulgar el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Proposición: Suscrita por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que promulgue el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense
19		Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Proposición: Suscrita por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo, a nombre de los Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.	
20		Por el que se solicita a la Secretaría de Economía un informe sobre el cumplimiento de la resolución de la Organización Mundial del Comercio que obliga al Gobierno de los Estados Unidos de América a retirar las restricciones de etiquetado de carne que afectan la comercialización de productos nacionales. Proposición: Suscrita por el Dip. Abraham Montes Alvarado (PRI) el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Economía, un informe sobre el cumplimiento de la Resolución de la Organización Mundial del Comercio, que obliga al Gobierno de los Estados Unidos de América a retirar las restricciones de etiquetado de carne que afectan la comercialización de productos nacionales.	
21		Por el que exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a considerar la pronta liberación de fondos federales para atender y mitigar los efectos causados por la presencia de lluvia severa y granizada ocurrida el 13 de junio de 2013, en el municipio de Cuauhtémoc del estado de Zacatecas. Proposición: Suscrita por el Sen. Alejandro Encinas del Grupo (PRD) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que cada una atendiendo a sus respectivas competencias, consideren de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable, y una vez que se emitan las respectivas Declaratorias de Desastre por las instancias competentes, la pronta liberación de fondos federales para atender y mitigar los efectos causados por la presencia de lluvia severa y granizada ocurrida el 13 de junio de 2013, en el municipio de Cuauhtémoc del Estado de Zacatecas.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
22	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a revisar de manera integral las modificaciones al Programa Hoy no Circula. Proposición: Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a revisar de manera integral las modificaciones al Programa Hoy no Circula y tomar las medidas necesarias para que se afecte, en lo menos posible, a los ciudadanos que transitan en la Ciudad de México.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense
23		Por el que exhorta a los tres niveles de gobierno a fortalecer las estrategias tendientes a evitar derrames clandestinos en la Presa del Hurtado, en el estado de Jalisco; y en todos los demás abastecimientos de agua situados en el territorio nacional. Proposición: Suscrita por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el marco del principio de separación de poderes, exhorta respetuosamente a los tres niveles de gobierno, a fortalecer las estrategias tendientes a evitar derrames clandestinos en la Presa del Hurtado, en el estado de Jalisco; y en todos los demás abastecimientos de agua situados en el territorio nacional.	
24		Por el que se remite al municipio de Solidaridad del estado de Quintana Roo el expediente de la proposición que le exhorta a facilitar información sobre la aplicación de recursos económicos destinados para obras públicas obtenidos en el año 2011, así como la información que esclarezca la falta de recursos económicos para las obras "Deportivo Mario Villanueva" y el "Teatro de la Ciudad". Proposición: Suscrita por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, (PRD) el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, remite el presente dictamen y el expediente respectivo al Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, para que en atribución de sus facultades resuelva lo conducente.	
25	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Que exhorta a los gobernadores de las entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a establecer una política social adecuada para prevenir y abatir el consumo de drogas lícitas e ilícitas entre la población menor de edad. Proposición: Suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que establezcan una política social adecuada, moderna, inclusiva y eficaz para prevenir y abatir el consumo de drogas lícitas e ilícitas entre la población menor de edad. Intervención: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
26	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar las acciones de supervisión, monitoreo y vigilancia para evitar el alza excesiva de precios en la venta de útiles escolares, uniformes y calzado, así como en colegiaturas en escuelas particulares, en el marco del inicio del ciclo escolar 2013-2014. Proposiciones: Suscrita por Senadoras y Senadores del Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por los Dips. Dora María Guadalupe Talamante Lemas y Luis Antonio González Roldán (NA) el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del inicio del ciclo escolar 2013 – 2014, refuerce en cada entidad del país las acciones de supervisión, monitoreo y vigilancia, así como las medidas precautorias que ha venido realizando para evitar el alza excesiva de precios en la venta de útiles escolares, uniformes y calzado, así como en colegiaturas en escuelas particulares. Intervención: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense
27	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que se solicitan diversos informes y acciones respecto a la industria petrolera nacional. Proposiciones: Suscrita por los Diputados Ricardo Cantú Garza y Manuel Huerta Ladrón de Guevara (PT) el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por los Diputados Silvano Aureoles Conejo, Javier Orihuela García, Agustín Miguel Alonso Raya, Víctor Reymundo Nájera Medina y Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Juan Bueno Torio (PAN) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, atendiendo a sus respectivas competencias, a que remitan a esta Soberanía, un informe detallado sobre los acuerdos del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y del Consejo de Administración de PEMEX-Petroquímica respecto a la iniciativa "Integración de la Cadena Productiva Sal-Cloro/Sosa-Etileno-MCV". SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, ala Secretaría de Energía y a la Secretaría de Economía, atendido a sus respectivas competencias, lleven a cabo los trabajos para emitir las Normas Oficiales Mexicanas, en materia de distribución de combustibles y operación de terminales de almacenamiento, a fin de garantizar la calidad y cantidad de la gasolina y diesel que se distribuye en el país. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a revisar la situación de la empresa Isolux Corsán y el contrato con PEMEX Refinación relacionado a la reubicación de las líneas de transmisión de energía en la Refinería de Tula, en el estado de Hidalgo. CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Energía, para que con fundamento en una evaluación técnica, consideren la factibilidad de construir un tren de refinación para la producción de Gasolina Magna, Premium, Propileno, Diesel, Combustóleo, LPG y Azufre en el Complejo Petroquímico Cangrejera. QUINTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre las medidas y acciones que se están llevando a cabo para promover la inclusión de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la "Estrategia de Petróleos Mexicanos para el desarrollo de Proveedores, Contratistas y Contenido Nacional". Intervenciones: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) Dip. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (PT)	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que exhorta a llevar a cabo una revisión a la prestación del servicio de las empresas comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V., Axtel, S.A. de C.V. y Telmex S.A. de C.V. Proposiciones Suscrita por el Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Jhonatan Jardines Fraire (PRD) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal de Consumidor para que, atendiendo a sus respectivas competencias, lleven a cabo una revisión a la prestación del servicio y a los contratos de la empresa Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V., respecto a la migración de sus servicios a la denominada red "Nextel Evolution" en los Estados de la frontera norte del país, a fin de evitar que se realicen prácticas abusivas y se mejore la calidad de sus servicios. Asimismo, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Comisión Federal de Telecomunicaciones y la Procuraduría Federal del Consumidor informen a esta Soberanía sobre las medidas y acciones que se lleven a cabo a efecto de atender lo anterior. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, atendiendo a sus respectivas competencias, lleven a cabo la revisión de los contratos y de la comercialización de los servicios de internet de banda ancha de las empresas Axtel, S.A. de C.V. y Telmex S.A. de C.V., a fin de evitar que se realicen prácticas abusivas y ventas atadas. Intervención: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.
29	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados a que considere solicitar a la Entidad Superior de Fiscalización de la Federación diversa información en relación a auditorías practicadas, procesos de contratación de obras públicas y del ejercicio de recursos públicos en los estados de Veracruz, Jalisco y Chiapas. Proposiciones: Suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montañón (MC) el 26 de junio de 2013, (LXII Legislatura). Suscrita por la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD) el 26 de junio de 2013, (LXII Legislatura). Suscrita por los Diputados Carlos Augusto Morales López y Carlos Reyes Gámiz (PRD) el 03 de julio de 2013, (LXII Legislatura). Suscrita por los Diputados Omar Antonio Borboa Becerra y Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 03 de julio de 2013, (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a que considere en el ámbito de sus atribuciones, solicitar a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, información respecto del proceso de auditorías ordinarias practicadas en materia de infraestructura carretera, particularmente sobre puentes vehiculares y rurales realizados por el gobierno municipal de Papantla de Olarte, Veracruz durante el periodo 2012 y, en su caso, 2013. SEGUNDO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Jalisco, remita a ésta Soberanía la información concerniente en relación al Proyecto "El Zapotillo".	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a que considere en el ámbito de sus atribuciones, solicitar a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, información respecto de las auditorías ordinarias practicadas respecto de los procesos de contratación de obras públicas en el Estado de Chiapas en los años 2011 y 2012. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a que considere solicitar a la ASF, un informe sobre el ejercicio de los recursos transferidos y ejercidos respecto al SUBSEMUN, a los municipios de Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, durante los años 2010, 2011 y 2012. Intervención: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	----
30	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a publicar en su página de internet la relación de todos los sindicatos, federaciones y confederaciones con registro en el país. Proposiciones: Suscrita por la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) el 05 de junio de 2013 (LXII Legislatura). Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 03 de julio de 2013 (LXII Legislatura). Suscrita por los Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) el 03 de julio de 2013 (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente ala Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a publicar en su página de Internet la relación de todos los sindicatos, federaciones y confederaciones con registro en el país. SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a que continúe una relación de respeto y entendimiento con la representación sindical. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se pronuncia por el respeto a la autonomía sindical y a la vida interna de los sindicatos de la República Mexicana, por parte de las autoridades federales y estatales. Intervención: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquese.
31	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de agosto de 2013.	Por el que se solicita a la Secretaría de Energía un informe sobre el permiso E/130/aut/99 otorgado a la empresa Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro S. A. de C. V., en materia de generación de energía eléctrica. Proposición: Suscrita por el Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRD) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita, a la Secretaría de Energía, dentro del marco del principio de separación y colaboración de poderes, a presentar un informe a esta Soberanía sobre el permiso E/130/aut/99 otorgado a la empresa Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro S. A. de C. V., en materia de generación de energía eléctrica. Intervención: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.



7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI)* Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Por el que solicita a las legislaturas de los estados a aprobar la reforma a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la legislación procesal penal única. a) En <u>votación económica</u> se considero de urgente resolución. b) Aprobado en votación económica. c) Comuníquese.	ÚNICO. -La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la autonomía y al ámbito de sus respectivas facultades, solicita respetuosamente a las legislaturas de los Estados para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia de continuar con el desarrollo del sistema de justicia penal del país, aprueben el proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación Procesal Penal Única.
2	Sen. Héctor Larios Córdova (PAN)* Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Referente a la conmemoración internacional del "Día del Peatón". a) En <u>votación económica</u> se considero de urgente resolución. b) Aprobado en votación económica. c) Comuníquese.	PRIMERO. - Los miembros de la Comisión Permanente del Honorable Congreso expresan su beneplácito y se unen a la campaña "Un Día sin Auto", promovida por los Diputados integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de la celebración del "Día Internacional del Peatón", el próximo 17 de agosto de 2013. SEGUNDO. - La Comisión Permanente exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores a través de sus órganos de gobierno para que el próximo 17 de agosto, "Día Internacional del Peatón", se haga una invitación tanto a los legisladores como al personal de las Cámaras a abstenerse de usar automóviles particulares como una contribución a la mejora de la calidad de vida en las ciudades a través de mejoras en la Movilidad. TERCERO. -La Comisión Permanente exhorta a Senadores y Diputados apoyar en la difusión de esta iniciativa que está en el centro de los reclamos de la ciudadanía que habita las ciudades de nuestro país.
3	Dips. María de las Nieves García Fernández y de la Dip. Lourdes Quiñones Canales (PRI) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Relativo al denominado "Caso de Hilda", que exhorta al Poder Judicial, al Consejo de la Judicatura y a la Procuraduría General del estado de San Luis Potosí a salvaguardar y garantizar sus derechos humanos. a) En <u>votación económica</u> se considero de urgente resolución. b) Aprobado en votación económica. c) Comuníquese.	PRIMERO. - Se exhorta al Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí para que en el ámbito de su competencia, de manera imparcial y con absoluto apego a la legalidad, garantice el pleno respeto a los Derechos Humanos de Hilda. SEGUNDO. -Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis, revise de manera exhaustiva el caso de Hilda, con el objeto de que recaiga sobre todo el peso de la ley sobre quien o quienes hayan cometido violaciones a sus derechos humanos, hayan incurrido en falsedad de declaración u algún otro delito relacionado con el caso de referencia. TERCERO. - Se exhorta al Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis, realice las diligencias e investigaciones conducentes, a efecto de determinar si la conducta y desempeño del Juez Miguel Ángel Ramiro Díaz, quien sentenció a Hilda a un año de prisión por el delito de aborto, se sujetan éticamente a los criterios de imparcialidad y legalidad, y en su caso inicie los procedimientos sancionatorios correspondientes e implemente las medidas preventivas y correctivas necesarias, a efecto de proteger los derechos humanos de las mujeres potosinas.

*La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente hizo suyas éstas proposiciones.



8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar sobre las acciones que se piensa implementar para detener el acelerado deterioro de los bosques y las selvas del país. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar a esta soberanía sobre las acciones que se piensan implementar para detener el acelerado deterioro de los bosques y las selvas del país.
2	Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca a llevar a cabo la pronta integración de las averiguaciones vinculadas a los delitos de feminicidio acontecidos en la entidad. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca a que lleve a cabo la pronta integración de las averiguaciones vinculadas a los delitos de feminicidio acontecidos en la entidad. SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Judicial del Estado de Oaxaca a dirimir cuanto antes todos los asuntos vinculados con el tema de los feminicidios para proveer seguridad y justicia a los afectados. TERCERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca y a los servicios sociales de la entidad a llevar a cabo políticas de prevención de los delitos que atentan contra la integridad y la vida de las mujeres.
3	Sen. Ana Gabriela Guevara (PT) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a generar un estudio sobre las tareas escolares. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión Exhorta a la Secretaría de Educación Pública A Generar Un Estudio Técnico Sobre El Estado Actual de la tarea escolar en la Educación Pública y Privada, sus implicaciones positivas o negativas en el aprendizaje, en la Salud de los Educandos, en la convivencia Familiar y en los Presupuestos Familiares, con el fin de Desarrollar una Legislación pertinente sobre el tema e inhibir al máximo los efectos negativos que presente
4	Dips. Ricardo Monreal Ávila, Alfonso Durazo Montaña y Ricardo Mejía Berdeja (MC) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Sobre una posible plaga de garrapatas en la Ciudad de México. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, a que en un plazo no mayor a 30 días se elabore un estudio que verifique la posible propagación de una plaga de garrapatas en la Delegación Miguel Hidalgo a fin de prevenir un problema de salud pública. SEGUNDO.- Se exhorta al Titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, a que de ser así, reconozca la problemática sobre garrapatas dentro de su demarcación y ponga en marcha políticas de prevención a fin de erradicar o disminuir la propagación de la plaga
5	Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, de Gobernación, de Economía, del Trabajo y Previsión Social, de Educación Pública y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal a implementar políticas públicas enfocadas a la solución de los problemas que enfrentan las y los jóvenes de México. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Desarrollo Social, Gobernación, Economía, del Trabajo y Previsión Social, Educación Pública y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen políticas públicas enfocadas a la solución de los problemas que enfrentan las y los jóvenes de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	Sens. Ernesto Ruffo Appel, Francisco Salvador López Brito y Carlos Mendoza Davis (PAN) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en uso de las facultades que le otorga el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 6° transitorio del decreto publicado con fecha 24 de Julio del 2007 en el Diario Oficial de la Federación, expida a la brevedad el reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
7	Dips. Carlos de Jesús Alejandro, Víctor Reymundo Nájera Medina, Aleida Alavez Ruiz y Lizbeth Rosas Montero (PRD) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al gobierno del estado de Guerrero y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a investigar el homicidio de Raymundo Velázquez Flores. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus atribuciones, a través del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, otorgue a los familiares de las víctimas las protecciones conducentes, en coordinación con el gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Al mismo tiempo, se informe a esta soberanía acerca de las medidas implementadas al caso. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, realice una investigación imparcial, exhaustiva, pronta y expedita, sobre el asesinato Raymundo Velázquez Flores, activista social y defensor de derechos indígenas y campesinos de la Región de la Montaña de Guerrero, y de Samuel Vargas Ramírez y Miguel Ángel Solano Barrera, agotando todas las líneas de investigación, entre ellas, las amenazas gubernamentales o la del crimen organizado. TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para que investigue la probable comisión de actos ilícitos y omisiones por parte de autoridades de distintos órdenes de gobierno por el homicidio y los delitos que resulten en contra del activista social Raymundo Velázquez Flores en el Estado Libre y Soberano de Guerrero.
8	Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a Petróleos Mexicanos y al titular de la Delegación Iztapalapa a identificar la existencia o no de un oleoducto en el perímetro comprendido entre la calle 7 casi esquina con la avenida Ermita Iztapalapa. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos, a identificar la existencia o no de un oleoducto en el perímetro comprendido entre la Calle 7, casi esquina con la avenida Ermita Iztapalapa y en su caso asuma las medidas propias de su competencia para la prevención de riesgos en la zona. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Delegación Iztapalapa a desplegar las acciones pertinentes de acuerdo a las leyes y su reglas de operación de protección civil para verificar las condiciones de inseguridad o de riesgos asociadas con el socavón sito en la Calle 7, casi esquina con la avenida Ermita Iztapalapa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	Sen. Ana Gabriela Guevara (PT) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a revisar los contenidos de los libros de texto gratuitos. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a crear las condiciones para generar un cambio sustantivo en los contenidos de los libros de texto gratuito, dado el mandato constitucional del artículo primero constitucional, asimismo, a considerar la pertinencia de que la comisión nacional de derechos humanos realice e informe públicamente un análisis, y un diagnóstico con sugerencias respecto al contenido de los libros de texto gratuitos y la relación que deben guardar con el artículo 1º constitucional. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a realizar, e informar públicamente, un análisis y un diagnóstico con sugerencias respecto al contenido de los libros de texto gratuitos y la relación que deben guardar con el artículo 1º constitucional.
10	Dips. Ricardo Monreal Ávila, Alfonso Durazo Montaña y Ricardo Mejía Berdeja (MC) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Sobre los riesgos a la salud ocasionados por el uso de teléfonos celulares. Se turnó a Segunda Comisión.	PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a emprender una campaña nacional de información y concientización sobre los riesgos a la salud y enfermedades que puede ocasionar el uso de los teléfonos celulares. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que manifieste la necesidad de incluir dentro del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, los parámetros mínimos que deberán contener los manuales de uso de los teléfonos celulares, advirtiendo los daños a la salud y riesgos que los dispositivos pueden causar.
11	Sens. Laura Angélica Rojas Hernández y Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de la Función Pública a designar a los titulares de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República, con base en un perfil profesional y que garanticen la independencia, imparcialidad y objetividad en sus resoluciones, en relación al titular de la dependencia que fiscalizan. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de la Función Pública a revisar que el perfil y trayectoria profesional de los titulares de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República, garanticen la independencia, imparcialidad y objetividad en sus resoluciones, respecto del titular de la dependencia que fiscalizan y, en su caso, remover a aquellos que presenten conflictos de interés y designar a aquellos idóneos para el cargo.
12	Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión a atraer el caso del asesinato de la periodista Regina Martínez Pérez. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión a atraer el caso del asesinato de la periodista Regina Martínez Pérez para esclarecerlo y que éste no quede impune. SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz a diseñar e implementar protocolos de investigación que permitan esclarecer con mayor eficacia y rapidez los delitos cometidos contra periodistas.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a las comisiones ordinarias del Congreso y a las fuerzas políticas del país a que en la discusión de la reforma energética se establezcan mecanismos que garanticen que los empleos generados a partir de ésta se destinen de manera preferente a los jóvenes mexicanos, particularmente por la vía del Servicio Nacional de Empleo. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Comisiones ordinarias del Congreso y a las fuerzas políticas del país, a que en la discusión de la reforma energética se establezcan mecanismos que garanticen que los empleos generados a partir de ésta se destinen de manera preferente a los jóvenes mexicanos, particularmente por la vía del Servicio Nacional de Empleo y mediante acuerdos contractuales en los que se excluya la aplicación de la cláusula de exclusividad por ingreso.
14	Dip. José Arturo López Cándido (PT) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Sexta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a hacer las investigaciones correspondientes y enviar un informe pormenorizado a la Cámara de Diputados sobre la tala masiva de árboles a orillas del Río Totolac en el estado de Tlaxcala. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio de la PROFEPA, así como a la Sexta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que haga las investigaciones necesarias y en su caso castiguen a los responsables por estos hechos de tala masiva ocurridos en los Municipios de Totolac, San Damián Texoloc, Santa Ana Nopalucan, Panotla y Nativitas, aledaños al Río Totolac o Río Chicazpa como se le conoce en el pueblo de San Jorge Tezoquipan en el Estado de Tlaxcala. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para que envíen a la brevedad posible, un informe pormenorizado a esta sede legislativa, sobre la tala de árboles a las orillas del Río Totolac y/o Chicazpa que cruza los Municipios de Totolac, San Damián Texoloc, Santa Ana Nopalucan, Panotla y Nativitas en el Estado de Tlaxcala.
15	Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Sobre el cambio climático y sequía. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar, lo antes posible, lo establecido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, con mayor énfasis en el eje de acción denominado "Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social ante los efectos del cambio climático". SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), Enrique Martínez y Martínez, a que informe a esta soberanía sobre la operación del programa emergente para mitigar los Efectos del Cambio Climático, la sequía y las zonas áridas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	Sens. Francisco Salvador López Brito, Héctor Larios Córdova, Ernesto Ruffo Appel y Carlos Mendoza Davis (PAN) Dips. Arturo de la Rosa Escalante y Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a considerar en la formulación del presupuesto para el ejercicio 2014, un mayor presupuesto al Instituto Nacional de Pesca. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Se hace un respetuoso exhorto: a. Al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en la formulación y evaluación del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2014, contemple un mayor presupuesto para el Instituto Nacional de Pesca, no menor al orden de los mil 60 millones de pesos. b. A las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Pesca y de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, consideren y aprueben un presupuesto al Instituto Nacional de Pesca no menor a mil 60 millones de pesos, para que cumpla cabalmente con las atribuciones que tiene por mandato.
17	Dip. Valentín Maldonado Salgado (PRD) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fortalecer las medidas para hacer realidad el derecho humano a la seguridad e higiene en los centros de trabajo. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que con el auxilio de las autoridades locales se fortalezcan de manera profunda las medidas para hacer realidad el derecho humano a la seguridad e higiene en los centros de trabajo, con independencia de la aplicación del "Sistema para Declarar las Condiciones de Seguridad y Salud que Prevalecen en los Centros de Trabajo" cuya normativa fue publicada en los diarios oficiales del 30 de abril y 3 de julio, ambos del 2013, cuya operación debe enfocarse no como sustitutivo, sino sólo complementario de la atribución a cargo del Estado en la tutela de la vida y salud de los trabajadores.
18	Sen. Ana Gabriela Guevara (PT) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta al gobierno de Baja California, a la presidencia municipal de Tijuana y a la Secretaría de Seguridad Pública del ayuntamiento a informar sobre los hechos ocurridos el pasado 5 de agosto, referidos al desalojo de personas migrantes del Río Tijuana; y sobre el uso transparente del recurso otorgado por la Federación para atender a las personas desalojadas. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.-Se exhorta al Gobierno Estatal de Baja California; a la residencia Municipal de Tijuana y a la Secretaría de Seguridad Pública del ayuntamiento, para que informen a esta soberanía sobre los hechos ocurridos el pasado 5 de agosto, referidos al desalojo de decenas de personas del río Tijuana en la parte conocida como "el bordo". SEGUNDO.-Se exhorta a las Autoridades Estales para que el recurso otorgado por la federación para atender el desalojo referido se ejerza de forma transparente, garantizando que este fondo se destine a las personas migrantes desalojadas del bordo en programas para beneficio de las mismas. TERCERO: Se exhorta al Gobierno de Baja California a que realice un estudio para conocer de primera mano las necesidades y principales problemáticas que están enfrentando las poblaciones de migrantes deportados por los distintos puntos Fronterizos del Estado.
19	Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores a hacer las modificaciones necesarias en materia de tránsito y vialidad, estableciendo como obligatorio, por medidas de seguridad e identificación, el uso de cascos y chalecos estampados con el número de placas a los conductores de vehículos automotores (motocicletas). Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Por el que se exhorta a la conferencia nacional de gobernadores, para hacer las modificaciones necesarias en materia de tránsito y vialidad, estableciendo como obligatorio, por medidas de seguridad e identificación el USO DE cascos y CHALECOS estampados con el numero de placas, a los CONDUCTORES de vehículos automotores (motocicletas)



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	Sen. Roberto Gil Zuarth, a nombre de los Senadores Adriana Dávila Fernández y Francisco Salvador López Brito (PAN) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a hacer un estudio minucioso de las pruebas que fueron presentadas en la impugnación de la elección acontecida el 7 de julio de 2013 para presidente municipal, síndico procurador y regidores de mayoría relativa en Ahome, Sinaloa. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los Magistrados de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a realizar un análisis objetivo, apegado a los principios de independencia, imparcialidad, certeza y legalidad, analizando de forma minuciosa las pruebas ofrecidas en la impugnación de la elección acontecida el siete de julio de 2013 para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores de mayoría relativa en Ahome, Sinaloa, a fin de garantizar el respeto al voto de los ciudadanos de ese municipio y, en su caso, anular dicha elección.
21	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a establecer políticas públicas destinadas a erradicar el fenómeno social conocido como "ni-nis". Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública a establecer políticas públicas destinadas a erradicar el fenómeno social conocido como "ni-nis". SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la República a participar en los Foros que sobre este rubro realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con el objetivo de conocer las estrategias que otros países han usado para afrontar este problema social.
22	Sen. Martha Elena García Gómez (PAN) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de los estados de la República y del Distrito Federal a observar el principio del "interés superior de la niñez". Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de los Estados de la República y del Distrito Federal a los Tribunales Superiores de Justicia y a los Congresos en las Entidades Federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, observen el principio del "Interés Superior de la Niñez", en lo que respecta a asegurar el derecho a la alimentación, y en su caso, a la pensión alimenticia.
23	Dips. Silvano Aureoles Conejo, Aleida Alavez Ruíz, Miguel Alonso Raya, Ángel Cedillo Hernández, Johnatan Jardines Fraire, Martha Lucía Micher Camarena, Gisela Mota Ocampo, Socorro Ceseñas Chapa y Luis Arias Pallares (PRD) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Comisión Nacional para la Cultura y las Artes a otorgar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 asignados a los municipios y órganos político-administrativos del Gobierno del Distrito Federal. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional para la Cultura y la Artes para que de manera inmediata, otorgue los recursos etiquetados en el anexo 35.4 proyectos de cultura, del apartado de proyectos municipales, en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2013 asignados a los municipios y órganos político-administrativos del Gobierno del Distrito Federal.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	Dip. Ma. Concepción Navarrete Vital (PRI) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta al Ejecutivo Federal a declarar zona de desastre los municipios de Abasolo y Valle de Santiago, para que puedan ser atendidos con recursos del Fondo de Desastres Naturales y del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, debido a la tromba que azotó a dicho municipio el 28 de julio del 2013. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a declarar zona de desastre a los Municipios de Abasolo y valle de Santiago de tal forma que a la brevedad puedan ser atendidos con recursos del fondo de desastres naturales (fonden) y del fondo para la prevención de desastres naturales (fopreden) debido a la tromba que azotó a dicho municipio el pasado 28 de julio del 2013, con el fin de que se pueda apoyar a la población damnificada.
25	Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRD) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta al Ejecutivo Federal a etiquetar en el Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2014, recursos para la modernización, ampliación y mantenimiento de la carretera Tlapa-Chilpancingo, en el estado de Guerrero. Se turnó a la Cámara de Diputados.	ÚNICO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, a que apruebe en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014, recursos para la ampliación, modernización y mantenimiento del Eje Carretero Tlapa-Chilpancingo en el estado de Guerrero.
26	Dips. Margarita Elena Tapia Fonllem y Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a investigar las declaraciones públicas acerca del congreso del estado de Aguascalientes y sus integrantes, emitidas por el ciudadano José María de la Torre Martín, obispo de la diócesis de Aguascalientes. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación a investigar, en el ámbito de sus atribuciones, las declaraciones públicas acerca del Congreso del Estado de Aguascalientes, sus integrantes y sus actividades legislativas, emitidas por el C. José María de la Torre Martín, Obispo de la Diócesis de Aguascalientes de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana en México, por presuntas violaciones a los artículos 40 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 3º, 29, 30 y los demás que resulten aplicables de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en que hubiera incurrido; SEGUNDO.- En caso de ser procedente, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación a efectuar las sanciones sobre los hechos señalados en el resolutivo anterior que correspondan de acuerdo lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 32 de la citada Ley y demás disposiciones que resulten aplicables al C. José María de la Torre Martín y demás personas que resulten responsables. TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación, en términos del párrafo cuarto del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a que informe puntualmente acerca de las investigaciones que realice y las sanciones que establezca, en su caso, acerca de los hechos que refiere el resolutivo primero del presente acuerdo a cargo del C. José María de la Torre Martín y personas que resulten responsables.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	Dis. Manuel Añorve Baños y Sebastián de la Rosa Peláez (PRI) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Para solicitar al Presidente de la República que durante la ceremonia del Grito de la Independencia incluya de fijo el nombre del General Vicente Guerrero en la lista de los héroes independentistas. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a que durante la ceremonia del Grito de la Independencia haga uso de la arenga que se considera "canónica" e incluya de fijo el nombre del General Vicente Guerrero en la lista de los héroes independentistas. SEGUNDO.- Que la Comisión de Puntos Constitucionales analice la posibilidad de que se establezca una reglamentación para el Grito de Dolores, a fin de que exista una versión establecida y fija que incluya con precisión a los próceres de la Independencia que históricamente sean merecedores de ser nombrados en una fecha tan simbólica como el 15 de septiembre de cada año.
28	Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRD) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Secretaría de Energía a presentar diversa información relacionada con la industria eléctrica. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Energía (SENER), a informar a esta soberanía sobre la totalidad de los permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía bajo los siguientes rubros: autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, producción independiente, importación y exportación y todos los demás derivados del artículo 36 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. El informe deberá de contar con los siguientes datos por cada uno de los permisos otorgados: 1. Fecha de expedición del permiso 2. Razón social 3. Capacidad generadora real y autorizada 4. Cantidad de Megavatios (MW) autorizados. 5. Cantidad de MW generados. 6. Cantidad de MW distribuidos 7. Vigencia 8. Importes erogados por la Comisión Federal de Electricidad a dichas empresas en el 2012 y lo que va del 2013. 9. Padrón de usuarios del servicio eléctrico. 10. Importe pagados a la Comisión Federal de Electricidad por parte de cada uno de los beneficiarios de los permisos detallando por cada una de las contraprestaciones realizadas. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Energía (SENER), a que presente a esta soberanía un plan estratégico de inversiones enfocadas a aumentar la capacidad estatal de generación de energía eléctrica donde se privilegie la inversión pública directa para la realización del mismo. TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Energía (SENER) a que clarifique el siguiente concepto así como sus posibles aplicaciones reales: Servicio Público de Energía Eléctrica.
29	Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez (PRD) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a no utilizar los fondos del "Fideicomiso de Recuperación de Apoyos del Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafecultura" para otros fines que no sean los de que originalmente dieron origen al citado fideicomiso. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República, a que en términos de sus atribuciones realice las investigaciones pertinentes a fin de acreditar, y en su caso, iniciar el juicio correspondiente contra los Servidores Públicos responsables que dejaron impunes y obviaron las denuncias de desaparición de personas en el sexenio del ex Presidente Felipe Calderon.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
30	Sen. Lucero Saldaña Pérez (PRI) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que solicita información sobre las acciones para combatir la violencia en contra de las mujeres. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, presente un informe pormenorizado de las acciones realizadas del 15 de junio de 2012 al 07 de agosto de 2013, en materia de programas y cursos para la incorporación de la perspectiva de género en los servicios periciales; así como en la diligencia y conducción de las averiguaciones previas y procesos judiciales relacionados con la discriminación, violencia de género y feminicidios, para su debida investigación y persecución. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del estado de Sonora, exhorta al poder Ejecutivo y al poder Judicial estatales, a revisar y reconsiderar el proceso de administración y procuración de justicia en el caso de la joven mexicana, Priscila Carolina Hernández Guerra, quien víctima de su condición de género fue privada brutalmente de la vida, infiriéndole lesiones infamantes por parte del ciudadano hindú, Singh Siddhart, el pasado 1 de julio. TERCERO .- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos intervenir para verificar el pleno apego a los protocolos de legalidad y derechos humanos en el proceso de administración y procuración de justicia del caso de la joven mexicana, Priscila Carolina Hernández Guerra, quien víctima de su condición de género fue privada brutalmente de la vida, infiriéndole lesiones infamantes por parte del ciudadano hindú, Singh Siddhart, el pasado 1 de julio. CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del estado de Sonora, exhorta al Congreso estatal para que tipifique de manera rauda el delito de feminicidio en el Código Penal estatal.
31	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a impulsar el tema de la investigación acuícola, a través del Instituto Nacional de Pesca. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.-La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a impulsar el tema de la Investigación Acuícola a través del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), y a incrementar la inversión de su capital humano. SEGUNDO.-La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), establezca una Estructura Ocupacional y Programática, congruente a la Estructura Orgánica, presentada el 23 de junio del 2012, en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, con la finalidad de fortalecer y favorecer la calidad y oportunidad de la Investigación Acuícola, que contribuya con el desarrollo y crecimiento de este Sector de nuestro país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
32	Sens. Gerardo Sánchez García y Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía a dar puntual seguimiento al caso del etiquetado “Dolphin-Safe”. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de su competencia den puntual seguimiento al caso del etiquetado “Dolphin-Safe” a través del cual las autoridades estadounidenses condicionan el ingreso y comercialización de atún mexicano en su territorio.
33	Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar e incluir en sus respectivas legislaciones civiles, disposiciones que incentiven el registro inmediato de recién nacidos. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a sus respectivas facultades, exhorta respetuosamente a los Treinta y un Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a revisar e incluir en sus respectivas legislaciones en materia civil o familiar, disposiciones que incentiven que los padres o tutores, así como las demás personas obligadas a declarar el hecho biológico del nacimiento de los recién nacidos ante el Registro Civil, lo hagan de manera inmediata y para que en dichas legislaciones se incluyan medidas que inhiban el registro extemporáneo. SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a sus respectivas facultades, exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que difundan la “Campaña de Registro Universal, Oportuno y Gratuito de Nacimiento de Menores de Edad ”promovida por el Gobierno Federal, e implementen medidas necesarias para su aplicación y cumplimiento, toda vez que con el mismo se genera un gran beneficio para la población de sus demarcaciones territoriales, haciendo énfasis en las poblaciones más pobres y marginadas del país. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a sus respectivas facultades, exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las treinta y un entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los Congresos de dichos estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que tomando en cuenta sus respectivos presupuestos, impulsen a la brevedad, la implementación de programas para establecer oficinas del Registro Civil en hospitales del sector público y para convenir la implementación de mecanismos que permitan el registro en los hospitales del sector privado, que se encuentren en sus demarcaciones territoriales, con la finalidad de favorecer la inscripción inmediata de nacimientos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a ampliar la cobertura para la atención de las leucemias en adultos; y a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud a informar sobre el estatus de la elaboración de guías de práctica clínica para las principales tipologías de leucemia. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.-Se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, informe sobre las acciones implementadas para la atención de las leucemias en nuestro país, así como los planes que deban desarrollarse en el corto plazo para mejorar su tratamiento. SEGUNDO.-Se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se incluyan en el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos las leucemias para la población mayor de 18 años, y no tan sólo a los menores de dicha edad, como se ha venido haciendo hasta el presente. TERCERO.-Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, y al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica, a que informen acerca del estatus de la elaboración de Guías de Práctica Clínica para las principales variedades de leucemia, ya que al momento sólo existen para algunas tipologías, y es necesario que todas las leucemias cuenten con dichas guías para su óptimo tratamiento.
35	Sens. René Juárez Cisneros (PRI) Sofío Ramírez Hernández (PRD) Publicación en GP: 14 de agosto de 2013	Que exhorta al Ejecutivo Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se contemplen recursos para la realización del análisis y estudio de factibilidad e inicio de la construcción de la presa “Los Sabinos” en el municipio de Iguala de la Independencia en el estado de Guerrero, con el propósito de abastecer de agua y fomentar el desarrollo agrícola y pesquero de la región. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.-La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal a través Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2014, se contemplen recursos para la realización del análisis y estudio de factibilidad e inicio de la construcción de la presa “Los Sabinos” en el municipio de Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero, con el propósito de abastecer de agua y fomentar el desarrollo agrícola y pesquero de la región. SEGUNDO.-La Comisión Permanente solicita a la Comisión Nacional del Agua, la coordinación de esfuerzos con el Gobierno del Estado de Guerrero y los municipios de Iguala, Cocula, Teloloapan, Ixcateopan, Pedro Ascencio Alquisiras, Taxco, Tepecoacuilco, Tetipac, Pilcaya y Cuetzala del Progreso, con el objetivo de conformar el Comité de la Cuenca del Río Cocula, para que de esta manera se inicie un esfuerzo entre los tres órdenes de gobierno con una visión compartida para planear aquellas estrategias que permitan promover el desarrollo de esta obra de infraestructura de alto impacto social.

9. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	En relación con el Día Internacional de la Juventud.	Sen. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
3		Grupo Parlamentario del PRI	

* Sin intervención en Tribuna.



10. **PRONUNCIAMIENTO**

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD)	Referente al fallecimiento del príncipe Johan Friso.

CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 21 de agosto de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=4&sm=2&fecha=2013-07-31>.